LITORALPRESS

Fecha: 17-06-2025
Medio: El Longino
Supl. : El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Comité de género de la Corte de Iquique organiza charla sobre protocolo de atención a víctimas de la población LGBTIQA+

Pág. : 7
Cm2: 379,1
VPE: $ 227.818

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: No Definida

Comité de género de la Corte de Iquique organiza charla sobre protocolo de atención a víctimas de la población LGBTIQA+

El Comité Local de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Iquique organizó la capacitación "Protocolo LGBTIQA+: Rompiendo barreras hacia una atención digna y respetuosa", a cargo de Renato Gálvez, abogado del Programa de Atención Inicial de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg).

La jornada fue parte de la programación anual de capacitaciones comprometidas en el Convenio interinstitucional del Tribunal Transversal e Intercultural para Materias de Género, que lidera el Comité de Género de Iquique, que reúne a 12 instituciones, tres municipios y los tribunales con competencia en materias de Familia y Penal de la jurisdicción, y estuvo a cargo de Sernameg Tarapacá, que propuso difundir el "Protocolo de Actuación y Coordinación Víctimas de delitos por Su Identidad de Género u Orientación Sexual", elaborado por ese servicio, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La actividad fue encabezada por la ministra encargada del Comité, Marilyn Fredes, quien destacó el trabajo impulsado por el convenio, que "nos ha permitido revisar y profundizar diversas temáticas de interés orientadas a mejorar la atención de personas víctimas de hechos relacionados a violencia de género de manera transversal e incorporar mejores prácticas para garantizar una respuesta más eficiente y adecuada a las necesidades de las personas sin discriminación".

También estuvo presente la secretaria regional ministerial de la Mujer y Equidad de Género, Noemí Salinas, que coincidió con la ministra, en relación al positivo trabajo que se lleva adelante en forma interinstitucional.

En la ocasión, Renato Gálvez detalló los antecedentes que derivaron en la elaboración de este protocolo orientado a coordinar acciones de atención e intervención con población LGBTIQA+ y mecanismo de derivación.

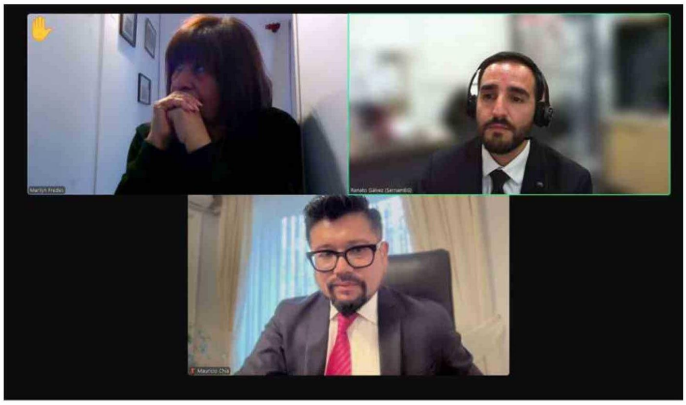

Indicó que el objetivo es activar y articular una adecuada coordinación de las instituciones que circunscriben el citado convenio para que las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQA+ y que sean víctimas de delitos, accedan a servicios interdisciplinarios, oportunos y contingentes que les permita superar las consecuencias negativas de la victimización.

Asimismo, presentó el flujo de atención, el seguimiento, monitoreo y registro; la guía de primera acogida, que puntualiza cada paso a considerar al momento de atender a una persona perteneciente a la comunidad LGBTIQA+ que haya sido víctima de un delito; y la oferta programática, servicios y prestaciones de Sernameg.

Finalmente, puntualizó que durante 2024 se atendieron 270 personas a nivel nacional, de las cuales dos fueron ingresadas en la región de Tarapacá, haciendo presente la necesidad de difundir este instrumento entre las instituciones relacionadas.